VOL. 3

FEBRERO DE 2022

SUTIEMS INFORMA

Boletín bimestral del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX

ÍNDICE

Legitimación del CCT y emplazamiento a huelga del SUTIEMS

PÁGINA 1

Urgente, democratizar el IEMS, reactivando sus órganos consultivos

PÁGINA 4

El reto de defender la salud, la educación y el trabajo dignos en el IEMS-CDMX

PÁGINA 8

En aras de la austeridad

PÁGINA 10

RELACIONES EXTERIORES

ACTAS Y ACUERDOS
calendario de las reuniones ordinarias del CGR SUTIEMS

Histórico de comunicados de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene

IN MEMORIAM

Legitimación del CCT y emplazamiento a huelga del SUTIEMS

Hugo Cruz Varela
Secretario de Asuntos laborales
sestudioslaborales@sutiems.org
08 de febrero del 2022

La Reforma Laboral de 2019 establecida por el actual gobierno de la llamada 4T estableció como uno de sus requisitos llevar a cabo la legitimación de los miles de Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) que existen en el país, tanto a nivel nacional como en los estados, de empresas públicas y privadas, que rigen la vida laboral de millones de trabajadores en México. Ello como parte de los acuerdos internacionales firmados por México ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como acuerdos del tratado comercial entre Estados Unidos, Canadá y México, el T-MEC.

La legitimación de los CCT tiene por objetivo combatir los contratos colectivos de trabajo de protección patronal, los cuales tienen la característica de que su contenido no lo conocen los trabajadores, son negociados por los líderes sindicales directamente con los patrones, con quienes llegan a acuerdos cupulares en perjuicio de los trabajadores. Sin embargo, dicho proceso puede resultar contraproducente para el caso de los sindicatos independientes y democráticos, debido a que la patronal en estos sindicatos puede actuar en contubernio con la autoridad laboral, como es el caso del IEMS y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) en el actual proceso de emplazamiento a huelga por violaciones al CCT que lleva a cabo el SUTIEMS con miras a la legitimación de su CCT.

Dicho emplazamiento se elaboró, entre otras cosas, porque el IEMS no ha cumplido con el depósito del CCT en la JLCyA. Mismo CCT que tendrá que someterse al proceso de legitimación en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. De no llevar a cabo el IEMS el depósito del CCT en la JLCyA, el proceso de legitimación de nuestro CCT se verá obstruido y nos quedaremos sin él. Lo que dará pie a un sistemático desconocimiento de nuestros derechos laborales y entrada a un cambio estructural del modelo educativo del IEMS, acorde a los esquemas educativos fundados por el actual gobierno de la CDMX, Pilares e Instituto Rosario Castellanos, donde se abarata la calidad educativa, se fomenta una formación de índole técnico-empresarial-administrativa y donde la característica es la precarización laboral de administrativos y docentes.

La actual dirección del IEMS, encabezada por Silvia Jurado, busca desde ahora por todos los medios incidir en el proceso de legitimación del CCT del IEMS, en

contubernio con la JLCyA hace un uso faccioso y legaloide de los trámites para darle salida a nuestro emplazamiento a huelga por violaciones al CCT.

A lo anterior se suma la falta de una cultura y formación sindical de una parte importante de los trabajadores del IEMS, la indiferencia ante los asuntos sindicales y laborales, una percepción negativa de la vida sindical y de sus actores, la inactividad y confort de que otros trabajadores defienden y buscan mejorar los derechos laborales. El rencor de personajes que han traicionado al SUTIEMS y el actuar del sindicato patronal del SITIEMS, que ven una oportunidad en este proceso de legitimación, en una alianza con la patronal, de reposicionarse y regresar a sus corruptelas sindicales y prácticas charriles.

Éste escenario es uno de los mayores retos a los que el SUTIEMS se enfrenta desde ya con el emplazamiento a huelga por violaciones para llevar a cabo su proceso de legitimación de su CCT, es decir, hacer participar a la mayor parte de los trabajadores del IEMS, sindicalizados o no, romper esas inercias, obstáculos y concientizar a los trabajadores de la importancia de votar a favor del CCT; de lograr lo anterior nos dará mayor fuerza, legitimidad y poder de negociación ante la dirección general del IEMS, que contrario al discurso de "la ciudad de los derechos" del actual gobierno de la CDMX, violenta sistemáticamente los derechos humanos laborales de los diferentes sectores de trabajadores del IEMS e incumple los laudos ganados de basificación para los trabajadores de intendencia, semiescolar y lengua y cultura náhuatl.

Finalmente, si bien la legitimación del CCT dentro del contexto de la actual reforma laboral es una situación nueva que enfrentará el SUTIEMS, tenemos antecedentes cercanos a este proceso, los recuentos que hemos librado por la titularidad del CCT del IEMS. Recordemos, con el sindicato patronal del SITIEMS hemos tenido dos recuentos los cuales hemos ganado, en 2009 cuando les arrebatamos la titularidad del CCT y en 2012 cuando intentaron recuperarlo. El SITRAIEMS (los traidores) envalentonados por el apoyo de Pablo Franco en la JLCyA nos llevó a un recuento en el 2016, el cual perdieron rotundamente. En los tres recuentos han participado todos los trabajadores de base, no solo afiliados, y hemos tenido a partir de una campaña a favor del SUTIEMS éxito. Lo mismo puede suceder en este proceso de legitimación.

Urgente, democratizar el IEMS, reactivando sus órganos consultivos

Ximena Franco Guzmán,
Secretaria de Formación Sindical
sformacionsindical@sutiems.org
29 de enero del 2022

Para Antonio Rea Gutiérrez (q.e.p.d.)
Maestro comprometido con el modelo educativo del IEMS y con la constante formación del educador. Siempre presente en las luchas de SUTIEMS

Establecidos en el capítulo séptimo, artículo 16, fracción IV, estos órganos consultivos son: a. Consejo General Interno, b. Consejo Académico, c. Consejo Interno de los Planteles, y d. Consejo de Participación Social de los Planteles. Según el Estatuto Orgánico del IEMS, para la realización de las actividades que le competen, el Instituto cuenta con diferentes unidades administrativas. Pero de éstas, sólo los órganos consultivos contemplan la participación directa de miembros de la comunidad académica, estudiantil y de la sociedad civil. La estructura y funciones de los órganos consultivos está establecida en el capítulo octavo el Estatuto, y son las siguientes:

El Consejo General Interno, se integrará, además de las autoridades, por un representante del personal académico por cada plantel y un representante de los alumnos por cada plantel, quienes deben conformar el Consejo Interno del plantel.

Los órganos consultivos contemplan la participación directa de miembros de la comunidad académica, estudiantil y de la sociedad civil

D.T.I Antonio Rea Gutierez

La importancia de esta instancia es mayúscula, de acuerdo a sus funciones, pues deberán opinar sobre las políticas y lineamientos académicos a los que deberán sujetarse los planteles del Instituto, emitir recomendaciones sobre las Reglas Internas de los Planteles y sobre sus propias Reglas de Operación, así como emitir recomendaciones para la elaboración de los programas académicos.

El Consejo Académico: en su conformación no están contemplados académicas/os del propio Instituto. Además de las autoridades, solo contempla académicos externos. Esto parece una grave deficiencia en el Estatuto, siendo que entre las funciones de este Consejo Académico están las de evaluar planes de estudio del IEMS, emitir recomendaciones que favorezcan la optimización de los procesos académico/administrativos, formular propuestas para el perfeccionamiento de la evaluación del aprendizaje, formular propuestas para el mejoramiento del programa institucional de tutorías. No se debe prescindir de la presencia de los académicos de la propia Institución en la conformación de este Consejo, porque eso significa prescindir de los agentes del modelo educativo mismo, quienes cuentan no sólo con la experiencia del modelo en los hechos, sino con la capacidad teórico-práctica suficiente como para realizar las funciones de este Consejo (que de todas maneras actualmente tampoco está activado).

Pero además esta deficiencia administrativa impacta contra el propio Proyecto Educativo del IEMS, donde se afirma que: "también propicia el desarrollo de un currículum susceptible de adecuarse y recrearse, a través de las experiencias de los actores que lo llevan a la práctica".

En su artículo 33, el Estatuto Orgánico establece para cada plantel la conformación de órganos consultivos: un Consejo Interno y un Consejo de Participación Social. El Consejo Interno del plantel se integrará por: I. El Subdirector de Coordinación de Planteles; II. Un académico por área; y III. Un estudiante por cada grado.

Sus propósitos son conocer las opiniones y propuestas de los académicos y estudiantes de los planteles, es decir, con relación a los servicios generales, servicios de apoyo académico y en general sobre la marcha académica del plantel, a fin de contribuir con propuestas de mejoramiento y apoyo a la comunidad del plantel. Por su parte, "los Consejos de Participación Social tendrán como finalidad vincular e integrar a los exalumnos, padres de familia y a los representantes de la comunidad donde se encuentra el plantel, a fin de contribuir con propuestas de mejoramiento y apoyo a las labores del mismo".

Ninguno de esos Consejos está activado. Entonces, ¿qué mecanismo tiene el IEMS para siquiera conocer la opinión de sus actores principales? Ninguna, a pesar de que el propio Estatuto contempla diversas instancias formales.

A nuestro juicio, el hecho de que no estén activados estos órganos consultivos, es, por un lado, violatorio del propio Estatuto de la Institución, y además desvirtúa el carácter incluyente y democrático del IEMS, lo que resulta en el funcionamiento inadecuado de muchas áreas del mismo. La otra grave deficiencia en el carácter democrático del IEMS es la ausencia de miembros de la propia comunidad académica y estudiantil, en el Consejo de Gobierno.

El incumplimiento del Estatuto Orgánico del IEMS al respecto de la conformación de órganos consultivos, en los hechos promueve una perspectiva del proceso educativo como ejercicio de subordinación. Lo que está en flagrante contradicción con el Proyecto Educativo mismo. Simplemente: las decisiones se están tomando sin contemplar, a través de instancias formalmente estatuidas como son los órganos consultivos, ni la opinión ni la experiencia que los propios estudiantes y maestros del IEMS, corazón de la institución educativa, pueden aportar.

La toma de decisiones ha recaído en “autoridades” que, a lo largo de la historia de nuestra Institución, han llegado a ser negligentes u omisas en desarrollar y coordinar adecuadamente planes de operación que atendieran las necesidades del proyecto educativo. Sin mencionar la falta de seguimiento a los planes de trabajo, causado no sólo porla inadecuación de los funcionarios del IEMS para dirigir una institución educativa de la importancia social de la nuestra, sino por las prácticas de clientelismo político que tristemente convirtieron a nuestra institución en un botín político de las diferentes facciones políticas que se disputan espacios de poder en la Ciudad. Por ejemplo, hoy tenemos una vez más en la dirección general del IEMS a alguien que no se involucra ni se interesa en los procesos internos de la institución: ni estudiantiles, académicos, ni administrativos, ni laborales y sindicales. Se limita a presentarse en ruedas de prensa y entrevistas, asegurándose que se le vea bien cerca de ciertos actores políticos. Sencillamente Silvia Jurado Cuéllar está ausente, dejando todo en manos de las direcciones de áreas. Y los planteles son dejados a la deriva bajo subdirecciones de coordinación, muchos de los cuales no tienen experiencia en el sector educativo.

Si bien la instalación de los órganos consultivos internos a primera vista puede parecer una demanda ajena a los intereses sindicales o laborales inmediatos y propiamente dichos, me parece que no es así. Las y los trabajadores, sobre todos aquellos que reconocemos en la figura del Sindicato la instancia democrática más eficaz en la defensa de nuestros derechos de trabajdorxs, tendríamos que promover la democratización también en el gobierno del Instituto. Maestras/os y estudiantes tienen una instancia formal en cada centro de trabajo para incidir en su gobierno y coadyuvar a darle rumbo a este gran proyecto. Y esas instancias simplemente están siendo anuladas por las autoridades, año con año. Cobra especial importancia reivindicar la participación de las y los trabajadores en los órganos consultivos, sobre todo cuando sistemáticamente hemos escuchado decir a los directivos del IEMS en las mesas de las Comisiones Mixtas (en la Comisión de Seguridad e Higiene, por ejemplo), que la Institución “no es un co-gobierno”, que el Instituto se gobierna a sí mismo y que son ellos, sus directivos, quienes toman en última instancia las decisiones.

¡Reforcemos nuestro Sindicato, y democraticemos el Instituto!

[1] Esta reflexión fue presentada desde el 2019 en el Congreso SUTIEMS 2019. Ha sido modificada para presentarse en el Boletín de SUTIEMS.

Nadie podrá hacer por nosotros lo que nosotros mismos no hagamos. Nadie puede solo. La solución es asumir, no delegar

El reto de defender la salud, la educación y el trabajo dignos en el IEMS-CDMX

Edgar García
edgarescolares@gmail.com
https://www.facebook.com/edgarescolares /
Texto publicado en el número 217 de
El Zenzontle, periodismo de 400 voces
de febrero del 2022

En el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS-CDMX) la actual administración ha cumplido cabalmente en ignorar los derechos de estudiantes y trabajadores.
En estos meses y bajo el pretexto de la pandemia, la administración ha inaugurado planteles sin haber equipado o terminado ni siquiera los ya existentes y sin haber contratado el personal necesario para atenderlos. A pesar de anunciar la inauguración de más planteles, el presupuesto ha sido menor en términos reales, lo que ha llevado a afectar los derechos estudiantiles y laborales en la Institución.

Después de reiterados intentos, fue en plena pandemia que las autoridades acabaron negando y después eliminando el derecho de nuestros estudiantes regulares a la beca institucional (Beca IEMS) que dependía del presupuesto local.rimero violaron la Ley y después expidieron una nueva Ley de Educación local que eliminaba en un artículo transitorio dicha beca,cuando más se requería. Aprovecharon el miedo y la crisis económica que impidió una mayor movilización de parte de estudiantes que, en vez de haber sido apoyados, terminaron siendo ignorados.

Al mismo tiempo, y a pesar de que el Sindicato de la Unión de Trabajadores del IEMS (SUTIEMS) ya cuenta con un laudo ganado luego de una larga lucha política y legal para basificar a trabajadoras de intendencia, profesores de Lengua y Cultura Náhuatl y profesores de la modalidad Semiescolar, las autoridades siguen sin cumplir dicho laudo. Como resultado, siguen sin ser reinstaladas no sólo nuestras compañeras despedidas en 2016 y en otros momentos, sino que hay más despidos, principalmente a principios de 2021 y de 2022, con un sector que sigue operando con subcontrataciones que benefician a empresarios que sólo cambian de nombre sus empresas para seguir negando derechos elementales a las compañeras, quienes son esenciales siempre y ahora más, en medio de la pandemia. Existen planteles que de haber contado con 18 trabajadoras, ahora cuentan con la tercera parte.

Este 28 de febrero, se cumple un año de que en la Ciudad de México se aprobara la "Declaratoria de Los Pinos" bajo el lema "Nada sin nosotros" incluyendo en su inciso 9 que dice: "Se promoverá una educación incluyente y de calidad". De ser congruente esa declaración, tendríamos ya basificados a los profesores de Lengua y Cultura Náhuatl del IEMS, asignatura emblema de esta institución de bachillerato a nivel nacional y, sin embargo, siguen dando clase en condiciones precarias. Lo mismo ocurre con los profesores de la modalidad semiescolar de las preparatorias del IEMS-CDMX, quienes tampoco cuentan con los derechos básicos que garantizan la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

Seguimos sin contar con un edificio seguro para nuestras oficinas centrales, ya que ha demostrado ser inadecuado para atender a miles de personas, entre trabajadores y estudiantes y padres de familia en caso de sismo y ahora en plena pandemia. La actual Directora General se había comprometido ante los trabajadores a buscar una sede adecuada, pero esa promesa sigue sin cumplirse.

Ha quedado claro que con la ley, sin la ley y aún en contra de la ley, los actuales funcionarios seguirán negando derechos elementales de estudiantes y de trabajadores, atentando contra la salud, la educación y el trabajo dignos de la comunidad. Dicen quienes saben que debemos recordar que es la lucha lo que define si una ley se aplica,si no se aplica o si se modifica y a favor de quién. La alternativa tendrá que ser, como en otras ocasiones, defendernos unidos como comunidad.

Como decía el maestro Tomás Mojarro Medina: Nadie podrá hacer por nosotros lo que nosotros mismos no hagamos. Nadie puede solo. La solución es asumir, no delegar.

García, Edgar (2022). El reto de defender la salud, la educación y el trabajo dignos en el IEMS-CDMX. El Zenzontle, periodismo de 400 voces, número 217, febrero del 2022. Página 4. http://www.elzenzontle.org/archivo/el_zenzontle217_202202.pdf

Desde principios del actual sexenio, para este gobierno la austeridad republicana tenía (o tiene) el objetivo de eliminar el despilfarro y los gastos excesivos para canalizar estos recursos para los más necesitados y desfavorecidos. Sin embargo, ha habido un exceso en eliminar los "excesos"

En aras de la austeridad

Daniel Alonso Alvarez Oliva
alonso@ciencias.unam.mx
23 de enero de 2022

La incipiente democracia mexicana veía la luz al final del túnel después de décadas de un solo régimen y partido en el poder. Era el año 2000 y millones de personas con alegría y júbilo festejaron el triunfo de Vicente Fox en las urnas que marcaron el fin de un régimen caduco, la dictadura perfecta en palabras de Vargas Llosa. Más temprano que tarde, las sonrisas y el júbilo se desvanecieron y fueron desplazados por la desesperanza y la traición de quien había llegado al poder por medio de las urnas. Despachaba el nuevo régimen con la misma retórica y prácticas del pasado, pero con una cara nueva. Es ahí donde surge el personaje, el líder de izquierda, carismático y sencillo, Andrés Manuel López Obrador que confronta con gran ahínco al nuevo régimen.

El líder, cercano al pueblo que desde muy temprano marcaba parte importante de la agenda mediática, es confrontado con furia desde las altas esferas del poder y con ayuda de las élites económicas y empresariales. Es desaforado y la sociedad se polariza. AMLO recorre los pueblos y recoge las necesidades del México con hambre, con hambre y sed de justicia en palabras de Colosio. Pero el apoyo popular no es suficiente y a la mala, al "haiga sido como haiga sido" se logra imponer a Calderón en la Presidencia de la República.
Tardarían dos sexenios más y por fin con la fuerza de las urnas, con eso que se llama democracia, se hace valer la voz del pueblo, pero sobre todo su voto. La esperanza, la alegría y el júbilo vuelve. Por fin, un gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo.

Los cambios son visibles: el aumento de los apoyos económicos a los adultos mayores, la cancelación de jugosos contratos del oneroso proyecto del NAICM en Texcoco y la construcción de nuevo aeropuerto AIFA en Santa Lucia, el Tren Maya, la nueva refinería en Dos Bocas, la compra de la refinería Deer Park en los Estados Unidos, las 100 universidades Benito Juárez, el programa de jóvenes construyendo el futuro, sembrando vida, el Banco del Bienestar y un largo etc. ¿Cómo es posible todo esto sin contratar deuda pública? Con la joya de la corona del sexenio: el combate a la corrupción y la austeridad republicana.

Según la RAE, él terminó austero (ra) proviene del latín austērus: sobrio, morigerado, sin excesos. Desde principios del actual sexenio, para este gobierno la austeridad republicana tenía (o tiene) el objetivo de eliminar el despilfarro y los gastos excesivos para canalizar estos recursos para los más necesitados y desfavorecidos. Sin embargo, ha habido un exceso en eliminar los "excesos".
La eliminación de los "excesos" por parte de diversas secretarías y/o funcionarios más que traducirse en la eliminación de gastos suntuosos e innecesarios, ha significado para distintos organismos gubernamentales y descentralizados el descuido de múltiples áreas operativas, desgaste de la infraestructura y condiciones de precariedad laboral. La eliminación de los "excesos" ha significado también múltiples confrontaciones con diversos sectores del ámbito académico y/o problemáticas de diversa índole en distintas dependencias gubernamentales y ONG.

En aras del combate a la corrupción, de la austeridad y la búsqueda de la erradicación del Neoliberalismo, hoy en día se tienen frentes abiertos en el CIDE, con nuestros compañeros de lucha del SITIMTA, en la agencia de noticias estatal Notimex y también otros como el INE. Pero no es lo mismo unos conflictos que otros, los primeros son con los trabajadores y los otros son con los integrantes de las esferas del poder.

Diversos frentes y diversas confrontaciones llevan a la sociedad a una polarización inútil que en el discurso se reduce entre justos y corruptos, liberales y conservadores, buenos y malos, pobres y ricos y en esta disyuntiva se llama al pueblo a definirse, a irse del lado correcto de la historia. Cuando la realidad dista mucho de tomar una posición frente a la otra. Quizá la realidad nos ubica más hacia el centro.

La crítica gubernamental a las legítimas aspiraciones de los sectores más desfavorecidos a través del mérito escolar y/o profesional por tener un mejor nivel de vida en la sociedad, debería llevarnos a una profunda reflexión del tipo de país que deseamos construir.

PLIEGO DE DEMANDAS DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DEL 16 DE FEBRERO

SUTIEMS

1. **Depósito del CCT, firmado de manera bilateral, en la JLCyA.**
2. **Reinstalación y basificación inmediata de los trabajadores de intendencia, semiescolar y Lengua y Cultura Náhuatl.**
3. **Cumplimiento de laudos ganados.**
4. **Contratación de interinos por todo el semestre en apego al modelo educativo.**
5. **Salida del personal de confianza por usurpar funciones. Que se detenga el robo en materia de trabajo.**
6. **Capacitación para todos los trabajadores del IEMS.**
7. **Destitución de Silvia Jurado y de Antonio Ureña.**
8. **Respeto al CCT.**
9. **Por condiciones de seguridad e higiene ante la COVID-19 que salvaguarden la salud y la vida de trabajadores y estudiantes.**

#LaHuelgaVa

La convergencia hacia el centro tendría que ser uno de los objetivos primordiales de este gobierno, empujar para erradicar la pobreza y moderar la opulencia.Ni lo uno ni lo otro se han logrado del todo,se tienen avances significativos al impulsar los apoyos a los sectores más desfavorecidos sin intermediación de organizaciones corruptas y también hay avances en cuanto a la recuperación de impuestos de grandes evasores fiscales del grupo de potentados y las élites empresariales.

Pero también y en aras de la austeridad, dependencias y servidores públicos so pretexto del discurso mañanero sobre el combate a la corrupción y la austeridad republicana, hacen de la suya para justificar los golpes sistemáticos contra la clase trabajadora y el golpeteo a la clase trabajadora es sinónimo de fomento a la pobreza.No se desea que vuelva la corrupción, las privatizaciones, los lujos, excesos, el saqueo, el robo y la falta de ética en el servicio público, pero tampoco se quiere que el cuento de Robín Hood cambie del quitarle a los ricos para darle a los pobres por el de quitar abajo para dar más abajo y generar más pobreza. No se trata de tapar un hoyo destapando otro, perjudicar a unos para ayudar a otros, la clase trabajadora es aliada del combate a la pobreza y a la corrupción, pero no a costa de los pocos y significativos logros conquistados a lo largo de décadas de lucha organizada.

El modelo ideal no es un mundo de ricos y pobres, se trata de que todos tengamos la suficiencia material para solventar las necesidades básicas y elementales de nuestra existencia.
Notas:
[1] https://dle.rae.es/austero

POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

El Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (SUTIEMS)

A través de su Consejo General de Representantes, en su reunión ordinaria realizada el viernes 11 de febrero acordó incorporarse a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación Media Superior (CNTEMS)

DESDE SUTIEMS ENVIAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD

A LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS

SUTIEMS

Su lucha es nuestra lucha.

SUT NOTIMEX

Ya basta. Exigimos solución!

EXIGIMOS AL GOBIERNO DE LA CDMX REABRIR EL DIÁLOGO Y DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A LAS JUSTAS DEMANDAS

UNIDOS POR UN GOBIERNO QUE RESPETE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

EL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CDMX (SUTIEMS) EXPRESASU SOIDARIDAD ANTE ESTE CONFLICTO QUE ESTÁ POR CUMPLIR DOS AÑOS SIN SOLUCIÓN

"MUCHA GENTE PEQUEÑA, EN LUGARES PEQUEÑOS, HACIENDO COSAS PEQUEÑAS, PUEDE CAMBIAR EL MUNDO."

EDUARDO GALEANO.

Calendario de sesiones ordinarias de CGR 2021-2022B

11 Febrero
25 Febrero
11 Marzo
25 Marzo
8 Abril
6 Mayo
20 Mayo
3 Junio
17 junio
1 julio
15 julio

SUTIEMS

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Compilado de Acuerdos tomados en el pleno de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene

Integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene por parte del SUTIEMS

CDMX, Enero 2022

Acuerdo establecido en la **Minuta de la reunión del 21 de septiembre de 2021** (publicada en portal del IEMS el mes de octubre de 2021), en torno al lineamiento de **ventilación y aforo** en las aulas, así como las condiciones necesarias para usar espacios abiertos.

CUARTO.- LINEAMIENTO GENERAL SOBRE AULAS Y ESPACIOS ABIERTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD GRUPAL.

La representación de SUTIEMS no retira su propuesta de redactar en los lineamientos generales la condición de "Mientras la CMSEH no haya concluido los lineamientos generales para el regreso seguro a los diferentes espacios en los centros de trabajo, de tal forma que ello permita una organización eficaz del trabajo presencial, se privilegiará la actividad distancia y el regreso se mantendrá voluntario". Pero en tanto no hay acuerdo con la patronal al respecto, se acuerda avanzar en la redacción que corresponde a las condiciones de las aulas y espacios abiertos para actividades grupales.
Las partes acuerdan retomar las coincidencias de las tres propuestas de redacción presentadas, quedando la redacción acordada como sigue:

"Ante las condiciones actuales de Semáforo Amarillo, para que las actividades grupales puedan realizarse en aulas, se deberá tener ventilación natural, de tipo lateral, cruzada o interconexión con zona ventilada.
En aquellas aulas donde se realicen actividades docentes deberá mantenerse una distancia de al menos, 1.5 m entre personas y la permanencia en ellas debe ser de 60 minutos máximo y haber un intervalo de al menos, media hora entre clases, para permitir el cambio de aire.
En tanto las aulas no cuenten con este tipo de ventilación, las actividades grupales podrán realizarse en espacios abiertos, cuando las condiciones lo permitan, para un desarrollo propicio del proceso de enseñanza aprendizaje.
Este lineamiento general aplicará siempre que las condiciones de las aulas en los planteles así lo permitan, sin embargo, podrá ser ajustado por las Subcomisiones de Seguridad e Higiene, cuando las condiciones específicas de cada plantel así lo requieran.
La CMSH continuará vigilante de las condiciones epidemiológicas y seguirá trabajando en estos lineamientos cuando se requiera."

SUTIEMS

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Acuerdos establecidos en la **Minuta de la reunión del 12 de octubre de 2021**, en torno a la instalación de las subcomisiones (acuerdo que se rompió posteriormente). También se presenta aquí, el acuerdo sobre el registro de la CMSeH ante el ISSSTE.

ACUERDOS

1. La instalación de las Subcomisiones de Seguridad e Higiene de los Centros de Trabajo se realizará el 26 de octubre del presente a las 9:00 am. Tentativamente, en el plantel Iztapalapa V.
    a. En dicha reunión, se darán a conocer los lineamientos generados por la CMSeH e información sobre el marco normativo.
    b. La parte patronal enviará al chat de WhatsApp, antes de la reunión, algunos documentos para que la CMSeH acuerde si se entregan en dicha sesión de instalación.
    c. El orden del día para la reunión de instalación de las subcomisiones será:
        i. Cita de las Subcomisiones
        ii. Firma de actas
        iii. Presentación de lineamiento acordados
        iv. Presentación de opiniones, por parte de las subcomisiones, sobre temas de SeH
2. El IEMS realizará el registro de la CMSeH central ante el ISSSTE.
3. Las autoridades del IEMS investigarán acerca de la obligatoriedad del registro de las Subcomisiones de Seguridad e Higiene ante el ISSSTE, así como la forma de hacer dicho registro.
4. El Lic. Erick Piña investigará acerca de la capacitación que proporciona el ISSSTE para proporcionar información al respecto en la CMSeH.
5. El licenciado Julio Castillo informará la próxima sesión (Octubre, 19) cómo va el registro de la CMSeH ante el ISSSTE.
6. Se analizarán las propuestas de lineamientos para servicios escolares.
7. La parte patronal enviará los documentos base que son considerados para hacer la propuesta del botón rojo.
8. La próxima sesión (19 de octubre) se realizará de forma virtual para analizar los reportes de recorridos de plantel.

SUTIEMS

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Acuerdo establecido en la **Minuta de la reunión del 09 de noviembre de 2021**, en torno al regreso a presencial de las y los trabajadores administrativos.

ACUERDOS

1. El regreso del personal administrativo será a partir del 16 de noviembre en los siguientes horarios: turno matutino 08:30 a 13:30 hrs. Turno vespertino 14:30 a 19:30 hrs. Los cinco días de la semana.

   En los casos donde hay más aforo como en las áreas de servicios escolares y secretarial, se escalonará la asistencia 3 y 2 días intercalado semanalmente.

   Quedan suspendidas por el momento las prestaciones de la cláusula 83, omisiones de entrada y salida, retardos y premios de puntualidad.

   Los trabajadores que quieran gozar de las prestaciones deberán trabajar su jornada completa, los cinco días de la semana.

2. Se acuerda la próxima sesión martes 16 de noviembre a las 09:00 horas.

Acuerdos establecidos en la **Minuta de la reunión del 16 de noviembre de 2021**, en torno al equipo de protección para las y los trabajadores administrativos, al suministro de agua y algunos avances en la discusión sobre filtro de ingreso, casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

TERCERO. - EQUIPO DE PROTECCIÓN A TRABAJADORES.

Respecto al equipo de protección para trabajadores el Instituto informa que los equipos ya se encuentran en los centros de trabajo, cada trabajador solicitará a su jefe inmediato (verbalmente o por escrito mediante correo electrónico o entregando un escrito de libre redacción de manera presencial) lo que prefiera recibir:

a) Las y los administrativos de las áreas de Servicios Escolares, Laboratorio, Sistemas y Servicios Generales, pueden elegir entre gafas de protección o caretas.
b) Las y los trabajadores del área de bibliotecas pueden solicitar guantes para uso bibliotecario.
c) Se puede solicitar cubrebocas sólo en caso de emergencia (rotura o mal funcionamiento del propio).

Aquellos trabajadores que reciban una negativa respecto al equipo solicitado o sufran la dilación en la entrega del mismo, deberán reportar la situación directamente al correo de la Dirección de Administración y Finanzas dir_administrativa@iems.edu.mx para dar seguimiento a su solicitud y que ésta sea debidamente atendida.

SUTIEMS

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

CUARTO.- REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19

Respecto al Protocolo de identificación y seguimiento de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 el Instituto señala que en el caso de personas que notifiquen que han resultado positivas, el jefe inmediato avisará a todas aquellas personas con las que tuvo contacto; las personas cercanas se aislarán durante tres días cómo máximo, durante los cuales deberán realizarse la prueba clínica para descartar el contagio. En caso de dar positivo, la(s) persona(s) se aislará(n) durante 14 días y se incorporará(n) cuando su resultado sea negativo.

El Instituto señala que en cada centro de trabajo se lleva una bitácora para dar seguimiento a aquellas personas sospechosas de COVID 19 que son detectadas en el filtro sanitario de la entrada, los casos sospechosos por seguridad no podrán ingresar al centro de trabajo. En ese caso, el reponsable del filtro sanitario reportará dicho caso al coordinador del plantel, quien es responsable de informar a jefes inmediatos o padres de familia. La coordinación abrirá entonces la bitácora para dar seguimiento al caso. El coordinador informará inmediatamente a la Subcomisión de Seguridad e Higiene del centro de trabajo (donde la haya); en el área central el reporte se hará a la Dirección de Administración y Finanzas, que procederá con lo anteriormente establecido.
El mismo protocolo se deberá aplicar para casos sospechosos de COVID 19 detectados dentro de las instalaciones.

El Instituto sigue haciendo gestiones ante la Secretaría de Salud para obtener por lo menos un médico por cada centro de trabajo.

QUINTO.- SOBRE SUMINISTROS DE INSUMOS: JABÓN, GEL, AGUA

Si durante una hora se interrumpe el suministro de agua, el centro de trabajo se debe cerrar inmediatamente. Y las actividades se reanudarían hasta el día siguiente, si es que el agua se ha reabastecido.

Acuerdos establecidos en la **Minuta de la reunión del 07 de diciembre de 2021**, en torno al Protocolo de Identificación y Seguimiento de Casos Sospechosos y Confirmados de COVID 19.

TERCERO. - REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19.

Se retoma el texto de la minuta de seguimiento **(18)** de la sesión permanente (quinta extraordinaria CMSH/SE-M005/2021), y se complementa.

El trabajador(a) no deberá presentarse a su centro de trabajo si presenta síntomas relacionados con COVID-19, como fiebre, tos, dolor de cabeza o garganta y malestar general, deberá notificar a su jefe inmediato y se aislarán durante tres días como máximo, durante los cuales deberá realizarse la prueba clínica para descartar el contagio. En caso de dar positivo, la persona se aislará durante 14 días, contados a partir de su primer día de sintomatología y se incorporará cuando su resultado sea negativo.

Los casos positivos confirmados deberán ser de conocimiento de los compañeros que pudieron haber convivido con la persona contagiada, a través del jefe inmediato de ésta. Quienes hayan tenido contacto se aislarán durante tres días como máximo, durante los cuales deberán realizarse la prueba clínica para descartar el contagio. En caso de dar positivo, se aislarán durante 14 días, informando a su jefe inmediato y se incorporarán cuando su resultado sea negativo.

El Instituto señala que en cada centro de trabajo se lleva una bitácora para dar seguimiento a aquellas personas sospechosas y confirmadas infectadas de COVID 19, ya sea que se detecten en el filtro sanitario de la entrada o por confirmación de prueba que entrega el trabajador.

SUTIEMS

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Los casos sospechosos detectados en el filtro sanitario de acceso, por seguridad no podrán ingresar al centro de trabajo. El responsable del filtro sanitario reportará dicho caso al coordinador del plantel, quien es responsable de informar a jefes inmediatos o padres de familia. La coordinación abrirá entonces la bitácora para dar seguimiento al caso. El coordinador informará inmediatamente a la Subcomisión de Seguridad e Higiene del centro de trabajo (donde la haya); en el área central el reporte se hará a la Dirección de Administración y Finanzas, que procederá con lo anteriormente establecido.

El mismo protocolo se deberá aplicar para casos sospechosos de COVID 19 detectados dentro de las instalaciones.

La Dirección de Administración y Finanzas buscará los mecanismos para que los médicos puedan dar capacitación al personal que manejará el filtro sanitario, así como a los subcomisionados en los planteles donde carecen de servicio médico, en tanto no se cubra este servicio en los planteles que faltan (en el entendido de que los subcomisonados sólo podrán participar de forma voluntaria en el filtro señalado, previo acuerdo con la coordinación del plantel).

El Instituto sigue haciendo gestiones ante la Secretaría de Salud para obtener por lo menos un médico por cada centro de trabajo, incluida la área Central.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, específicamente el área de Fomento a la Salud ya realizó el inventario del suministro de medicamentos que hacen falta, se considera que para enero ya existan los suministros.

Acuerdo establecido en la **Minuta de la reunión del 21 de enero de 2022**, en torno a la modificación provisional (hasta el 11 de febrero del presente) del periodo para hacerse la prueba COVID ante sospecha de contagio.

CUARTO.- SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

a) PRUEBAS COVID:

El IEMS informa que en los próximos días se establecerá un kiosko de pruebas COVID en el plantel Coyoacán, que se realizarán las gestiones para que las y los trabajadores del IEMS puedan acceder a una ficha para la realización de una prueba en caso de ser necesario. Para ello, el/la interesada deberá dirigirse a la Subdirección de coordinación del plantel en caso de laborar en algún plantel, y a la Dirección de Administración y Finanzas en caso de tener como adscripción las oficinas centrales del Instituto. Cualquier trabajador/a podrá dirigirse también a sus representaciones sindicales respectivas para solicitar la realización de la prueba COVID en el kiosko a ubicarse en el platel de Coyoacán.

La Dirección de Administración y Finanzas concentrará las solicitudes de prueba COVID para realizar las gestiones conducentes, y les informará a las y los interesados el día y hora para la aplicación de la PRUEBA COVID a través del medio por el que hubieran hecho su solicitud.

SE ACUERDA MODIFICAR PROVISIONALMENTE (HASTA EL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE) EL ACUERDO ASENTADO EN MINUTA DE SEGUIMIENTO (22) DE LA SESIÓN PERMANENTE (QUINTA EXTRAORDINARIA CMSH/SE-M005/2021), AUMENTANDO A 5 DÍAS COMO MÁXIMO LOS DÍAS EN QUE EL/LA TRABAJADORA QUE PRESENTA SÍNTOMAS RELACIONADOS CON COVID-19 SE AISLARÁ, Y DURANTE LOS CUALES DEBERÁ REALIZARSE LA PRUEBA CLÍNICA PARA DESCARTAR EL CONTAGIO.

Quedando como sigue el párrafo modificado, y manteniéndose el resto de la redacción intacto:

"El trabajador(a) no deberá presentarse a su centro de trabajo si presenta síntomas relacionados con COVID-19, como fiebre, tos, dolor de cabeza o garganta y malestar general, deberá notificar a su jefe inmediato y se aislarán durante **cinco días como máximo**, durante los cuales deberá realizarse la prueba clínica para descartar el contagio. En caso de dar positivo, la persona se aislará durante 14 días, contados a partir de su primer día de sintomatología y se incorporará cuando su resultado sea negativo."

IN MEMORIAM

EL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CDMX EXPRESA SUS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE NUESTRO COMPAÑERO INCANSABLE DE LUCHA

José Antonio Vital Galicia

Nos unimos a la enorme pena que embarga a la familia de este imprescindible luchador social. Enviamos nuestro cariño a Mariluz, a su familia y seres queridos

SUTIEMS

SUTIEMS

El Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior expresa sus condolencias por el fallecimiento de la Sra.

LUCILA FONSECA VERA

Madre de nuestro compañero Raúl Carlos Guadarrama Fonseca

DTI DE LA ACADEMIA DE FILOSOFÍA
PLANTEL IZTAPALAPA 4 DEL IEMS-CDMX

LINEAMIENTOS DE ORIENTACIÓN EDITORIAL PARA LA **PUBLICACIÓN DE COLABORACIONES**

Cierre para la entrega de textos:

Viernes 15 de abril 2022

Características del texto:

En procesador de textos Word con los siguientes criterios:

Título, nombre y apellido del autor, así como sus redes sociales o correo electrónico de contacto y fecha; justificado a la izquierda y en negritas.

Márgenes superior e inferior 2.5 cm; izquierdo y derecho 3cm.

Tipo de letra: Arial.

Tamaño 11.

Interlineado "múltiple" de 1.20.

Sin espacios entre párrafos, salvo cuando existan subtítulos para los cuales será de 11 puntos.

Texto justificado.

Aparato crítico al final del texto.

Enviar a: sprensa@sutiems.org

BOLETÍN INFORMATIVO SUTIEMS

SÍGUENOS EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES

SUTIEMS

PÁGINA DE FACEBOOK

Sutiems

ENVÍA TU SOLICITUD AL GRUPO PRIVADO DE FACEBOOK: SUTIEMS

EN TWITTER SOMOS: @SutiemsOrg

EN INSTAGRAM SOMOS: sutiemsorg

¡NO OLVIDES PONER ME GUSTA Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN!